TRABAJO FINAL DE LA CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación



Título: “Rol del preceptor en las situaciones de conflicto en las instituciones educativas”

Alumno: Risso, Fabrizio Daniel

Profesor: Sánchez, Jorge

Sede: Ituzaingó II

Año: 2023

Abstract: El presente trabajo investiga la importancia del rol del preceptor de la escuela secundaria es importante para la resolución o prevención de conflictos en las instituciones educativas.

Para llevarlo a cabo se realizaron entrevistas semi-estructuras a docentes que trabajan en una escuela secundaria de Morón de la provincia de Buenos Aires, que se encuentran ejerciendo el cargo de preceptor.

Los resultados obtenidos permiten conocer que los docentes poseen un badaje en cuanto situaciones de conflictos y que cada vez aumenta mas la cantidad y diversidad de los mismo y como sus intervenciones pueden favorecer a la dinámica escolar.

Palabras claves: Preceptor- Conflictos- Socialización- Escuela.

Índice:

Introducción: 3
Capítulo 1: ¿Qué son las situaciones de conflicto? 5
CAPITULO 2: Situaciones de conflicto en las escuelas 16
Capítulo 3: Una mirada histórica, el rol del preceptor en Argentina 22
Capítulo 4: Actualidad del rol del preceptor 30
5- Encuadre Metodológico: 36
6- Conclusión: 37
7- Anexos 39
8- Bibliografía: 50

Introducción:

El rol del preceptor, tal como lo define la Real Academia Española, se limita a:

1. m. y f. En los centros de enseñanza, persona cuyo oficio es cuidar del orden fuera de las aulas, además de otras funciones auxiliares.

*2. m. y f. ordenanza (*ǁ *empleado con funciones subalternas).*

Sin embargo, a lo largo de mi trayectoria profesional en el campo de la educación, he llegado a comprender que este rol va mucho más allá de estas simples definiciones. El preceptor desempeña una función crucial en el entorno educativo, ya que se convierte en un apoyo fundamental para los estudiantes, un mediador entre los docentes y los padres, siendo a su vez un gran nexo de conexión de los estudiantes con la institución y un motivador del desarrollo integral de los estudiantes.

Es importante destacar que el rol del preceptor ha sido objeto de controversia y subvaloración en el ámbito educativo. A menudo, su labor es percibida como secundaria en comparación con la de los docentes, y su importancia real no siempre se reconoce plenamente. Sin embargo, a medida que nos adentremos en esta investigación, veremos cómo el rol del preceptor abarca una amplia gama de responsabilidades y funciones, y cómo su desempeño impacta significativamente en el desarrollo académico, socioemocional y personal de los estudiantes.

Es fundamental comprender que el rol del preceptor requiere de una preparación adecuada y un nivel de profesionalismo. No se trata simplemente de supervisar el orden fuera de las aulas, sino de establecer vínculos significativos con los estudiantes, fomentar un ambiente de confianza, brindar orientación académica y emocional, y promover la inclusión y la convivencia positiva en el entorno educativo. Estas tareas demandan habilidades interpersonales, conocimientos pedagógicos y una comprensión profunda de las necesidades y desafíos que enfrentan los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

A lo largo de esta investigación, exploraremos como fue cambiando el cargo de preceptor a un rol mediador y de resolución de conflictos del preceptor en el nivel secundario contribuye a mejorar el clima escolar y promover relaciones positivas entre los estudiantes. A través de esta investigación, buscamos arrojar luz sobre la importancia y el impacto real del rol del preceptor, desafiando así las

percepciones limitadas y las controversias que rodean a esta función vital en el ámbito educativo.

Capítulo 1: ¿Qué son las situaciones de conflicto?

La comprensión de los eventos o situaciones que de manera regular o extraordinaria irrumpen en el ámbito de las instituciones educativas, involucrando a estudiantes, docentes y personal no docente, se presenta como un requisito esencial para adoptar las decisiones más apropiadas y facilitar enfoques institucionales que permitan ofrecer respuestas de máxima calidad. Esta premisa se basa en el reconocimiento del intrínseco proceso de transformación que caracteriza a la realidad social y educativa.

En el entorno de las instituciones educativas, emergen diversas situaciones, muchas de ellas caracterizadas por su complejidad, las cuales demandan respuestas nítidas, pertinentes y fundamentadas en argumentos sólidos por parte de actores clave como los Inspectores de Enseñanza, los Equipos de Conducción Institucional, los Equipos de Orientación Escolar, los Equipos Interdisciplinarios Distritales y los Equipos Docentes. Estas respuestas deben incorporar y sintetizar intervenciones previas, hallazgos de investigaciones temáticas y las directrices normativas que sustentan las decisiones a ser adoptadas en el proceso de intervención.

Además de una ejecución preestablecida de acciones, se hace imprescindible adoptar un enfoque holístico en las intervenciones socioeducativas, encaminado a transformar la situación inicial en una más avanzada, tendiente a restaurar derechos que han sido vulnerados a través de políticas integrales de cuidado. Este enfoque también busca restablecer escenarios de convivencia que puedan haber sido perturbados. En este proceso, es esencial el reconocimiento universal de todas las personas como titulares de derechos, una premisa que atraviesa transversalmente esta herramienta y que adquiere una manifestación concreta en lo que denominamos política de cuidado. Esta perspectiva se traduce en acciones socioeducativas concretas.

La cuestión del propósito en cada intervención socioeducativa desplegada adquiere un papel fundamental. Indagar en el porqué de cada acción emprendida conlleva, de manera inherente, una introspección ética sobre la intervención en sí misma. De esta reflexión se derivan las implicaciones que estas acciones tienen sobre las vidas de las personas con las cuales interactuamos y trabajamos. En situaciones donde la respuesta al cuestionamiento sobre el

propósito no puede ser ofrecida con certeza y rigor, surge la necesidad imperante de revisar y redefinir la estrategia previamente planificada para la intervención.

Alfredo Carballeda, se sostiene que: "*intervenir es venir a interponerse, es una oportunidad a la apertura como posibilidad de que algo nuevo ocurra en la trayectoria social del sujeto, de realizar una ruptura biográfica y así poder modificar su experiencia educativa. Definir intervención como una acción básicamente intersubjetiva y fuertemente discursiva, es pensar en la palabra, la mirada y la escucha como sus elementos sobresalientes."* (Carballeda, 2007)

La corresponsabilidad desempeña un rol primordial en este contexto, y la posición que los docentes ocupan en su marco se convierte en una base fundamental para la implementación de políticas educativas sólidas. Esta corresponsabilidad está intrínsecamente vinculada a la noción de intervención, concebida como un medio para tomar decisiones responsables. A través de esta intervención, los actores involucrados asumen la responsabilidad, apoyados en fundamentos derivados de marcos teóricos coherentes, de las implicancias y respuestas que resultan de sus acciones.

La intervención socioeducativa demanda un cambio en el enfoque de la unidad de análisis. Se trata de un desplazamiento del enfoque tradicional que se centra únicamente en el individuo o grupo en sí mismo. En cambio, el enfoque se dirige hacia las condiciones institucionales que influyen en las trayectorias educativas. En esta perspectiva, la intervención adopta una dimensión política al reconocer su objetivo de transformar las relaciones y condiciones dentro de la institución. Este propósito se orienta hacia la garantía de derechos y la búsqueda activa de su restitución en situaciones en las que se han visto vulnerados. En palabras de Beatriz Greco "*se reubica a dichos sujetos en un conjunto de relaciones, en unidades de análisis ampliadas y complejizadas"* (Greco, 2014); es en este sentido que la intervención socioeducativa se despliega en diferentes dimensiones: áulica, institucional y comunitaria, ya que en las mismas se manifiesta la experiencia social de estudiantes, docentes y familias. La intervención tiende a interpelar configuraciones que dan cuenta de la dimensión organizativo-institucional -las formas de organizar el tiempo, el espacio y las tareas, entre otras- y las de carácter simbólico que se vinculan con las formas de construcción de la autoridad, de la circulación de poder y de la palabra.

Las orientaciones que guían las intervenciones socioeducativas encuentran sus fundamentos en una serie de enfoques cruciales: los enfoques de Derechos, Género, Interseccional y Constructivista de la enseñanza. Estos enfoques se erigen como elementos ineludibles para abordar de manera completa y efectiva las diversas situaciones que emergen en el ámbito de la enseñanza, el aprendizaje y las políticas de cuidado.

Enmarcado en el contexto normativo de los Derechos Humanos, el Enfoque de Derechos parte de una concepción ética que nos considera a todos como iguales en términos de nuestra humanidad. No obstante, reconoce de manera explícita las desigualdades estructurales presentes en diferentes sectores o grupos sociales. Estas desigualdades se manifiestan en forma de injusticias u obstáculos que dificultan el acceso equitativo a bienes materiales y simbólicos.

Cuando se aplica este enfoque a las y los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJyA), se los reconoce como sujetos plenos de derechos. En particular, se destaca el derecho a la educación como un pilar fundamental. Esta visión considera la educación y el conocimiento como bienes públicos y, al mismo tiempo, como derechos individuales y sociales que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar.

La educación y el conocimiento son entendidos como elementos que deben estar disponibles y accesibles para todos, independientemente de su origen, género, identidad, orientación o cualquier otra característica. El Enfoque de Derechos impulsa la idea de una educación inclusiva y equitativa que promueva la igualdad de oportunidades y contribuya a superar las desigualdades existentes en la sociedad.

Este enfoque reconoce que cada individuo tiene el derecho fundamental de acceder a una educación de calidad que promueva su desarrollo integral y le permita participar activamente en la vida social, cultural y económica. Asimismo, establece la responsabilidad del Estado y de la comunidad educativa en su conjunto para garantizar que estos derechos sean respetados y protegidos en todo momento.

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes se caracterizan por su universalidad, indivisibilidad, interdependencia, exigibilidad, integralidad e irrenunciabilidad. A esta caracterización se agregan cuatro Principios Generales

identificados por el Comité de los Derechos del Niño en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN): el principio de no discriminación, el principio del interés superior del niño, el principio del derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y el principio del respeto por los puntos de vista del niño.

El Enfoque de Género es una perspectiva que considera que el género va más allá de ser una categoría "natural" o "biológica"; es, en cambio, una construcción social e histórica. Este enfoque proporciona una lente teórica que permite evidenciar, cuestionar y analizar los estereotipos sociales que influyen en las relaciones entre géneros y revela las desigualdades construidas socialmente.

Además de abordar las desigualdades de género, el enfoque de género también se ocupa de las situaciones de discriminación enfrentadas por identidades que no se ajustan a las normas cisgénero y heteronormativas. Esto incluye a personas gays, lesbianas, trans, no binarias, géneros fluidos y otras identidades diversas.

Este enfoque busca desafiar y transformar los roles y expectativas tradicionales de género, fomentando la igualdad de género y empoderando a todas las personas para que puedan vivir sus vidas de acuerdo con su identidad y expresión de género, sin sufrir discriminación o limitaciones basadas en estereotipos de género. En resumen, el enfoque de género busca cuestionar y cambiar las estructuras y creencias que perpetúan las desigualdades de género y promover una sociedad inclusiva y equitativa para todas las identidades de género.

El Enfoque Interseccional tiene como objetivo hacer visibles las múltiples dimensiones de la experiencia social, como la etnia, la clase, la edad, lo generacional, la identidad de género, la orientación sexual, la discapacidad, entre otras. Estas dimensiones no son entidades aisladas, sino construcciones sociales que influyen en cómo las personas interactúan entre sí y en las desigualdades que emergen, incluyendo posiciones de privilegio y situaciones de opresión. El enfoque interseccional implica considerar la interacción y superposición de estas diversas dimensiones, analizando cómo se entrelazan y cómo impactan en la vida social y educativa.

Por su parte, el Enfoque Constructivista de la enseñanza sostiene que el conocimiento se construye a través de la interacción social. Tanto estudiantes

como docentes llegan a la escuela con ideas y saberes previos sobre el mundo, que han ido desarrollando incluso antes de ingresar al entorno escolar. En el contexto escolar, se generan nuevas oportunidades para el intercambio de ideas y la apropiación de significados y aprendizajes. Este enfoque reconoce que el proceso de aprendizaje es activo y dinámico, involucrando la construcción y reconstrucción constante de conocimientos a través de interacciones y experiencias compartidas.

En resumen, el Enfoque Interseccional busca evidenciar cómo diferentes dimensiones sociales se interrelacionan y afectan las desigualdades, mientras que el Enfoque Constructivista destaca la naturaleza social e interactiva del aprendizaje, donde el conocimiento se construye y desarrolla a través de la interacción entre individuos y su entorno educativo. Estos enfoques proporcionan herramientas conceptuales y metodológicas valiosas para comprender y abordar la diversidad y complejidad presentes en los entornos educativos.

Reflexionar acerca de las instituciones educativas y las prácticas docentes desde los enfoques previamente mencionados adquiere un carácter fundamental. Este ejercicio de reflexión permite someter a análisis profundo la estructura organizativa de las instituciones y las metodologías pedagógicas empleadas. Su objetivo primordial es despojarlas de su carácter naturalizado, someterlas a cuestionamiento, desandarlas en su complejidad y, a su vez, impulsar propuestas holísticas que no solo contemplen, sino que también promuevan la emancipación de la experiencia social que inevitablemente encuentra su expresión en el ámbito educativo.

En el contexto socioeducativo, es habitual encontrarnos con situaciones conflictivas, algunas de ellas dotadas de un carácter extraordinario y en ocasiones caracterizadas por su urgencia y complejidad. Estas circunstancias exigen, en primer lugar, la formulación de respuestas apropiadas que permitan intervenir con una política de cuidado destinada tanto a las niñas, niños y adolescentes como a los docentes, personal auxiliar, otros adultos presentes en la institución y las familias integrantes de la comunidad educativa.

La adopción de un enfoque integral, informado por las perspectivas de Derechos, Género, Interseccionalidad y Constructivismo, resulta crucial en la formulación de estas respuestas. Al considerar las complejas interconexiones entre estas

dimensiones, es posible abordar las situaciones desde múltiples perspectivas y diseñar estrategias que no solo atiendan a las necesidades inmediatas, sino que también trabajen en la raíz de los problemas, con el propósito de generar un impacto positivo y duradero en la comunidad educativa en su conjunto.

La política de cuidado, fundamental en este proceso, implica una atención especial a los derechos y necesidades de todas las partes involucradas. Desde los estudiantes hasta los educadores y las familias, todos merecen ser considerados sujetos de derechos y destinatarios de medidas protectoras. Además, esta política no solo se traduce en acciones concretas, sino que también conlleva una profunda reflexión ética acerca de las intervenciones emprendidas. La toma de decisiones informadas éticamente garantiza que las acciones implementadas tengan un impacto genuino y positivo en la vida de las personas con las que se interactúa.

En resumen, el análisis desde los enfoques propuestos y la implementación de una política de cuidado en el contexto socioeducativo permiten abordar situaciones conflictivas con sensibilidad y responsabilidad. La consideración de diversas perspectivas y la búsqueda de soluciones integrales sientan las bases para una transformación profunda y significativa en las instituciones educativas, al tiempo que contribuyen a construir entornos de aprendizaje más equitativos, inclusivos y empoderadores.

Es crucial reconocer que la conflictividad no es algo ajeno a la dinámica escolar, sino que más bien se manifiesta de manera inherente en este entorno. El conflicto es una característica intrínseca de las interacciones sociales y, en consecuencia, no debe ser considerado como un obstáculo insalvable para la labor educativa, sino como una oportunidad potencialmente enriquecedora desde una perspectiva pedagógica. Es fundamental comprender que la escuela no está exenta de la dinámica conflictiva que es propia de las relaciones entre individuos y grupos.

Resulta esencial aclarar que no todos los casos de conflicto en el ámbito escolar equivalen a actos de violencia. Las expresiones de conflicto que se manifiestan en las instituciones educativas deben ser evaluadas en su contexto y de manera situacional para determinar la naturaleza de la situación y sus implicaciones tanto en la vida de la institución como en la de las personas involucradas.

El concepto de carácter relacional subraya que las experiencias individuales están intrincadamente conectadas con las estructuras sociales y los contextos históricos. Es crucial reconocer la naturaleza dinámica de todas las formas de interacción: los desequilibrios de poder y las asimetrías de fuerza, que a menudo son terrenos donde surgen situaciones de conflicto o violencia, pueden también invertirse o modificarse a medida que cambian las condiciones contextuales. De esta manera, los comportamientos que exhiben las personas están estrechamente vinculados al entorno en el cual se desarrollan las interacciones

El conflicto puede ser visto como una oportunidad para el aprendizaje y el crecimiento, siempre y cuando se aborde de manera contextual y se entienda en el marco de las complejas dinámicas interpersonales y sociales. Reconocer el carácter relacional y dinámico de las interacciones en la escuela es esencial para comprender y gestionar adecuadamente las situaciones de conflicto y, cuando sea necesario, transformarlas en oportunidades de construcción y cambio positivo.

La palabra, la mirada y la escucha, junto con la consideración de sistemas de comunicación adecuados a las capacidades de los estudiantes, son herramientas de gran importancia en la labor de los docentes. Estas herramientas representan una manifestación concreta de la política de cuidado cuando se les otorga el reconocimiento y la importancia que merecen. A través de estas prácticas, es posible anticipar situaciones conflictivas, intervenir de manera temprana y brindar apoyo y acompañamiento a los estudiantes.

Es esencial hacer una distinción entre la escucha, la mirada y la palabra, y el simple acto fisiológico de oír, ver y hablar. Las primeras acciones mencionadas son procesos relacionales que están imbuidos de significado. Lo que se escucha o se observa, por ejemplo, está enraizado en un contexto, un entorno y un espacio donde se manifiesta y se construye de manera continua. Para que esto sea efectivo, es crucial que la institución educativa reconozca a cada individuo como un sujeto con derechos, lo que implica tanto similitudes como diferencias. El reconocimiento no solo significa validar, sino también dar espacio a lo que se expresa en las conversaciones y en las prácticas de las familias, los adultos responsables y los propios estudiantes.

En este sentido, la palabra, la mirada y la escucha se convierten en medios a través de los cuales se forja una conexión auténtica con los estudiantes y su entorno. Al reconocer la unicidad y la diversidad de cada individuo, se establece una base sólida para la comunicación y la comprensión mutua. Esta aproximación resalta la importancia de una relación respetuosa y empática entre docentes y estudiantes, lo que a su vez contribuye a un ambiente educativo más inclusivo y enriquecedor para todos los involucrados.

La responsabilidad de las personas adultas en este contexto está estrechamente vinculada al ejercicio de la autoridad pedagógica, la cual se entiende como una autoridad construida a partir del diálogo, el mutuo reconocimiento y una asimetría natural entre los adultos y los estudiantes. Esta asimetría permite que los adultos adopten una posición de responsabilidad y cuidado hacia los estudiantes.

Es esencial establecer estrategias de acompañamiento desde la autoridad pedagógica a nivel institucional, con el objetivo de fortalecer prácticas de cuidado tanto para los estudiantes como para las comunidades escolares en su conjunto. Esto implica reconocer que las mejores condiciones institucionales para el cuidado deben ser promovidas a través de estas estrategias. Es importante entender que en situaciones que afectan a los estudiantes, no hay una barrera clara entre el ámbito escolar y el exterior para la implementación colaborativa de la intervención socioeducativa.

En esta línea, resulta contraproducente negar o no abordar conflictos que puedan haberse originado fuera de la institución educativa, ya que estos conflictos pueden tener un impacto significativo en el bienestar y el desarrollo de los estudiantes. La comprensión de que las experiencias de los estudiantes trascienden los límites físicos de la escuela subraya la necesidad de abordar de manera integral y responsable las situaciones que puedan surgir, independientemente de su origen. Esta perspectiva garantiza un ambiente de aprendizaje más seguro, inclusivo y enriquecedor para todas las partes involucradas.

Es crucial reflexionar acerca del concepto de "escenario escolar". La escuela no solo se limita al espacio físico del edificio, sino que también ocupa un lugar simbólico que trasciende esos límites. En este sentido, se trabaja con la noción de un "escenario escolar extendido", ya que la intervención socioeducativa

abarca todas las situaciones que afectan las trayectorias educativas de los estudiantes y las comunidades escolares, incluso aquellas que puedan surgir fuera del ámbito físico de la escuela.

La dimensión áulica reconoce la importancia del aspecto grupal en el proceso educativo, donde todo aprendizaje individual está enraizado en el aprendizaje social, en la construcción conjunta con otros. La intervención pedagógica juega un rol central en este contexto al fomentar y fortalecer ciertos procesos y prácticas. El aula se presenta como un espacio tangible y simbólico donde se forman grupos específicos y se desarrollan tareas singulares. Además, es el ámbito privilegiado para la creación y el desarrollo del vínculo educativo entre docentes y estudiantes. En el aula, se aborda colectivamente el desafío de establecer acuerdos para una convivencia armoniosa dentro del contexto institucional.

La dimensión institucional, con su conjunto de normas y reglas, establece un orden en la estructura social dentro del entorno escolar. En este proceso, se reflejan y proyectan elementos del orden social existente y dominante. Esto significa que las desigualdades y formas de violencia presentes en la sociedad más amplia pueden replicarse o generar tensiones en el interior de las instituciones educativas.

La dimensión comunitaria se refiere a cómo la escuela comprende y se relaciona con las condiciones, necesidades y demandas de su entorno social. Incluye la forma en que la institución reconoce, incorpora y facilita la participación de diversos grupos y actores que conforman la comunidad, así como la manera en que la escuela se integra y colabora con dicha comunidad. Cuando la escuela abre espacios para la participación, promueve la democratización de las relaciones y fomenta el trabajo conjunto en pos de objetivos educativos compartidos. Esto propicia la construcción de acuerdos y consensos entre los diferentes actores involucrados.

ACCIONES INSTITUCIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE CUIDADO Y LA CONVIVENCIA

Para promover políticas integrales de cuidado y mejorar la convivencia en las instituciones educativas, se pueden implementar una serie de acciones

institucionales que aborden de manera efectiva estas áreas. Algunas posibles acciones incluyen:

1- Formación y Capacitación: Organizar talleres y programas de formación para docentes, personal administrativo y estudiantes sobre temas relacionados con el cuidado, la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la igualdad de género. Estos talleres pueden proporcionar herramientas para abordar situaciones complejas de manera eficaz.
2- Diseño de Protocolos: Desarrollar protocolos claros y específicos para manejar situaciones de conflicto, acoso, discriminación y otras problemáticas relacionadas. Estos protocolos deben ser comunicados a toda la comunidad educativa y garantizar procedimientos justos y equitativos.
3- Promoción del Diálogo: Fomentar espacios de diálogo abierto y respetuoso entre estudiantes, docentes, personal no docente y familias. Estos espacios pueden servir para compartir preocupaciones, ideas y soluciones, y contribuir a una mejor comprensión mutua.
4- Participación Estudiantil: Establecer consejos estudiantiles y grupos de participación para involucrar a los estudiantes en la toma de decisiones y la creación de políticas que afecten su entorno escolar. Esto empodera a los estudiantes y promueve un sentido de pertenencia.
5- Prevención y Sensibilización: Realizar campañas de prevención y sensibilización sobre temas como el acoso escolar, la violencia de género, la diversidad y la inclusión. Estas campañas pueden incluir charlas, eventos y actividades educativas.
6- Apoyo Emocional y Psicológico: Brindar servicios de apoyo emocional y psicológico para estudiantes y personal. Esto puede incluir la disponibilidad de consejeros escolares, psicólogos y otros profesionales de la salud mental.
7- Fomento de Valores: Integrar en el currículo valores como el respeto, la empatía, la solidaridad y la responsabilidad. Estos valores pueden ser abordados tanto en el aula como en actividades extracurriculares.
8- Mediación y Resolución de Conflictos: Capacitar a docentes y estudiantes en técnicas de mediación y resolución de conflictos, para que puedan intervenir de manera constructiva en situaciones problemáticas.

9- Evaluación y Seguimiento: Establecer mecanismos para evaluar regularmente la efectividad de las políticas de cuidado y convivencia. Realizar encuestas, reuniones y análisis de datos para identificar áreas de mejora.

10- Alianzas Comunitarias: Colaborar con organizaciones locales, grupos de padres y otras instituciones para fortalecer la red de apoyo y promover un ambiente de cuidado y respeto en la comunidad educativa.

Estas acciones institucionales pueden contribuir significativamente a la promoción de políticas integrales de cuidado y la mejora de la convivencia en las instituciones educativas, creando un entorno seguro, inclusivo y propicio para el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes.

CAPITULO 2: Situaciones de conflicto en las escuelas

"el intento de controlar o dominar a otra persona" (Kaplan, 2006)

La violencia tiene su raíz en una relación de poder desequilibrada, donde quien se encuentra en una posición superior busca forzar la voluntad del otro mediante métodos coercitivos para obtener fines propios; se entiende como un acto de poder, que se ejerce contra el otro u otros individuos y se puede manifestar mediante agresiones físicas, verbales, psicológicas, económicas y sexuales.

Igualmente, resulta esencial desglosar los elementos que componen el concepto de violencia escolar, a fin de descomponer la unidad de significado que lo caracteriza. Por lo tanto, es pertinente plantear la cuestión: "¿La violencia es verdaderamente inherente al entorno escolar?". Las manifestaciones de violencia, como manifestaciones sociales, tienden a asumirse como algo normal, esto es aún más notorio en contextos educativos. Sin embargo, estas manifestaciones no son una parte intrínseca de las instituciones educativas; en la mayoría de las situaciones, no tienen su origen en el ámbito escolar y este último no es el único lugar en el que se presentan. En el contexto escolar, surgen diversas formas de violencia como reflejo de contextos más amplios, que también son violentos y en los que la institución educativa está inmersa. Lo que se evidencia en la escuela es una expresión de la violencia que prevalece en la sociedad en su conjunto.

La violencia carece de una propiedad esencial, intrínseca o absoluta; más bien, sus características definitorias se moldean a través de la desigualdad de poder y la perspectiva relacional. Por lo tanto, la comprensión del concepto solo adquiere sentido cuando se examina el sistema de relaciones -social, cultural e históricamente determinado- que le confiere significado. Al considerar diversos contextos y grupos etarios, es crucial tener en cuenta la particularidad que cada uno de ellos presenta en relación al concepto de cuidado. Por ejemplo, en el caso de niñas y niños pequeños, el tono de voz elevado y los gritos pueden ser interpretados y señalados como formas de maltrato.

Es esencial recordar que el conflicto no es sinónimo de violencia, aunque es cierto que cuando la conflictividad latente (entre individuos, grupos o instituciones) no es abordada, procesada o mediada, es más probable que se manifieste como violencia en última instancia.

En esta línea, en el entramado de la vida social, la aparición de determinadas situaciones conflictivas resalta de manera dramática circunstancias que ya se encontraban latentes en la sociedad, aunque aún no habían manifestado datos o señales que permitieran a las personas entrar en contacto material con ellas.

"(...) nuestra tarea es no atender sólo cuando los hechos aparecen. Porque cuando los hechos aparecen y son visibles, claro que hay que atenderlos. El problema es que también requieren una reflexión por fuera de los hechos inmediatos, que nos permita estar atentos a las señales que hagan más visibles estos problemas en el seno de la vida de la comunidad escolar o de la sociedad en su conjunto. Eso supone una tarea –que no es la tarea cotidiana de resolver los problemas de todos los días– que es de reflexionar, detectar, pensar, ver cuántos de estos elementos pueden ser observables en las conductas prácticas, en los rituales, en los hábitos de una escuela o de una comunidad." (Galende, 2005)

Es esencial destacar y poner en evidencia las formas de violencia que a menudo están encubiertas y las transgresiones que pueden pasar desapercibidas. Esto implica reconocer y abordar las manifestaciones menos obvias, como los temores latentes en el entorno escolar, así como las formas de humillación y exclusión persistentes, como la intimidación y el maltrato verbal. También es crucial considerar la discriminación o el estigma entre compañeros de clase, entre docentes y estudiantes, así como hacia y desde las familias.

Estos aspectos adquieren un valor incalculable si buscamos comprender de manera más profunda las violencias presentes en los entornos escolares. Resulta de gran importancia prestar atención a situaciones que no se ajustan a los parámetros de convivencia establecidos, tal como se reflejan en los Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC) u otras normativas similares.

- Situaciones de violencia entre pares:
 Cuando nos referimos al término "hostigamiento", estamos hablando de aquellas situaciones en las que uno o varios estudiantes, de manera sistemática, excluyen, discriminan o maltratan a sus compañeros. El hostigamiento implica que una o más personas en la comunidad escolar sufren agresiones que generalmente no son físicas. Es de suma importancia que la institución educativa intervenga en estas situaciones,

especialmente cuando se trata de niños, niñas y adolescentes en pleno proceso de desarrollo de su identidad y que son titulares de derechos que deben ser protegidos y garantizados por los docentes y demás adultos responsables en la escuela.

Las agresiones se repiten en el tiempo hacia una misma persona.

• Causan sufrimiento constante y anticipación de más ataques.

• Implican desequilibrio de poder.

• Exponen física y emocionalmente a la víctima.

• Pueden propagarse a otros estudiantes.

• Las víctimas suelen sentir vergüenza y callan.

• Suelen ocurrir sin la presencia de adultos.

• El grupo de compañeros juega un rol clave, tanto en perpetuar como en cambiar la situación.

Es necesario que le preceptor tenga un rol activo mientras se encuentre en la institución, hay muchas problemáticas que ocurren a la sombra de la misma y eso no permite que lo mismo se visualice.

Estas situaciones pueden tener varios agravantes mas cuando sucede, hasta llegar a la violencia física entre pares, donde es lo primero que hay que cesar para realizar las intervenciones correspondientes, que además puede recaer a que se tengan que utilizar técnicas de primeros auxilios, los que también en ese aspecto es necesario que la escuela tenga preparado de antemano diferentes protocolos para abordar todo el abanico de posibilidades de violencia entre pares.

Situaciones de violencia de personal docente o no docente de la institución hacia NNAJyA

"ARTICULO 6°: Son obligaciones del personal docente:

a) Desempeñar digna, eficaz y responsablemente las funciones inherentes al cargo.

b) Observar dentro y fuera del servicio donde se desempeñe una conducta que no afecte la función y la ética docentes." (Nación, 1987)

El/la docente no deberá bajo ninguna circunstancia, ejercer ningún tipo de violencia al alumnado, esto podía provocar:

"ARTICULO 132°: El personal docente titular será pasible de las siguientes sanciones disciplinarias:

1. Faltas leves:

a) Observación por escrito asentada en el cuaderno de actuación profesional.

b) Apercibimiento con anotación en el cuaderno de actuación profesional y constancia en el concepto.

c) Suspensión hasta cinco (5) días.

2.Faltas graves:

d) Suspensión desde seis (6) a noventa (90) días.

e) Postergación de ascenso de jerarquía o acrecentamiento por tiempo limitado en la respectiva resolución, hasta un máximo de seis (6) años.

f) Descenso de jerarquía.

g) Cesantía.

h) Exoneración que implicará su cese en todos los cargos docentes.

ARTICULO 133°: El personal docente provisional y suplente será pasible de las siguientes sanciones disciplinarias:

1.Faltas leves:

Se aplicarán las del artículo 132° incisos a), b) y c).

2.Faltas graves:

a) Suspensión de seis (6) a noventa (90) días.

b) Exclusión de los listados de ingreso en la docencia y de aspirantes a provisionalidades y suplencias por tiempo limitado en la respectiva resolución.

c) Limitación de funciones con exclusión de los listados de ingreso en la docencia y de aspirantes a provisionalidades y suplencias por tiempo limitado en la respectiva resolución.

ARTICULO 134°: Las suspensiones mencionadas en los artículos 132° y 133°, serán sin prestaciones de servicios ni goce de haberes." (Nación, 1987)

Cualquier tipo de situación ya esta reglamentada bajo el estatuto docente el cual norma la gran mayoría de las acciones docentes.

Situaciones de violencia de familiares y personas adultas referentes de NNAyJ hacia NNAyJ en las instituciones educativas

Ante la entrada de un adulto con intenciones de agredir a un estudiante, la intervención debe ser de disuasión y diálogo, reafirmando el carácter protector de la escuela. La respuesta nunca debe ser una agresión. Es recomendable que más de una persona aborde la situación para facilitar el diálogo. Si el diálogo no funciona, como último recurso se puede llamar al 911 y proteger a los estudiantes del contacto con la persona agresora.

Situaciones de violencia hacia personal docente o no docente

Aquí nos podemos encontrar con una gran problemática, siempre hay que estar a alerta de que esto no ocurra e intentar dialogar, frente a cualquier circunstancia, anticipando la situación, llegado el caso, que suceda hay que tomar cuidado y proteger la salud de los partícipes, para esto será necesario cesar la violencia y plantar un escenario de escucha.

Puede ser que adultos no pertenecientes a la institución agredan a un docente, alumnos agredan a un docente, o entre docentes.

Aquí hay que siempre anticiparnos a las situaciones, esta circunstancia debe ser tratada con la mas altas de las cautelas, cualquier acto fallido puede que perjudique aun mas la situación.

Desgraciadamente las escuelas del país en sus registros han sido victimas de vulneración a lo largo de su historia, el nivel de violencia ha sido muy grande en Argentina, desde alumnos que han ingresado con armas a una institución:

"El 4 de agosto de 2000 un adolescente que cursaba el primer año del ciclo Polimodal en la Escuela de Enseñanza Media N° 9 de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, mató a un compañero en la puerta del colegio. Dijo que estaba harto de las hostilidades y cargadas que recibía. En los medios se difundió la historia como la de "Pantriste", apodo que le habían puesto a Javier Ignacio Romero, de 19 años, por su presunta semejanza con el protagonista de

la película del célebre historietista Manuel García Ferré, estrenada en las vacaciones de invierno de ese año. El personaje del dibujo animado era un joven apocado y melancólico." (Morosi, 2020)

"Desde el Observatorio de Políticas de Convivencia que tiene bajo su órbita, informan que durante el ciclo lectivo 2022 hubo un total de 101.756 situaciones de conflicto. Pero de ese total, sólo 1.840 fueron acciones violentas de familiares contra docentes o auxiliares. En un universo de 10.345 instituciones escolares, Vasquez indica que el número de casos equivale a sólo 1,8 cada 10 instituciones. Agrega que las situaciones de conflicto vinculadas a la violencia de alumnos hacia docentes o auxiliares fueron 1.430, es decir, 1,4 cada 10 instituciones aproximadamente." (Andrés, 2023)

Estos son casos y datos que desgraciadamente ocurren en nuestro País, y que por ahora no están teniendo solución, pero si se visibilizan para ser solucionados a futuro, la escuela esta desentendida por parte del estado y los preceptores, siendo a mi consideración la *"Yema del estado"* (Niedzwicki, 2018), son los primeros en ver estas problemáticas, y que si hacen una buena labor, pueden evitar y solucionar la gran mayoría, no hay que dar por desestimada ninguna situación.

Capítulo 3: Una mirada histórica, el rol del preceptor en Argentina

Los principios:

El término "preceptor" se originó en la Grecia Antigua y se asociaba a aquellos que proporcionaban enseñanza adecuada para el ejercicio de la ciudadanía y cargos de gobierno. En la Roma antigua, los patricios contrataban maestros o preceptores para la primera instrucción de sus hijos. A medida que avanzaba la organización social en el siglo XVIII, la disciplina se introdujo en la enseñanza como un paradigma para canalizar las conductas. En su proceso de modernización, la escuela del siglo XIX adoptó una estructura organizativa burocrática rígida y un sistema de control interno profesionalizado. El nuevo régimen de vigilancia buscaba la estabilidad social y estableció un proceso de homogeneización de los individuos, ajustándolos a un ideal de comportamiento y conformidad de acuerdo con las normas y conductas aceptadas por la sociedad.

A medida que surgían ocupaciones específicas, comenzó a tomar forma la figura del celador y, posteriormente, la del preceptor. Se implementó un sistema de vigilancia escolarizada que, mediante la amenaza de castigo y sanción, buscaba encauzar rigurosamente la conducta. A principios del siglo XIX, en Inglaterra, se puede encontrar el antecedente más cercano al perfil del preceptor. Según Pergolini y Rozitchner (Pergollini, 1999), los británicos delegaban el cuidado de los niños a estudiantes mayores en su sistema educativo. Esta operación confería a los estudiantes mayores un poder que influía notablemente en la manera en que se hacían cumplir las órdenes impartidas. Además, este cargo no requería ningún tipo de formación específica.

Haciendo enfoque en Argentina principalmente se empieza a hablar de la figura del preceptor en, El perfil del preceptor, diseñado por Marcos Sastre en su "Guía de preceptores"

“ Un preceptor animado de sentimientos de amor, estimación e imparcialidad para con sus discípulos, ejercerá sobre ellos una influencia poderosa; las correcciones, la idea del deber, la voz de la conciencia y la religión fortalecerán después en sus tiernos corazones las virtudes de la obediencia y el respeto; y la aprobación de 'sus mayores, las honrosas recompensas y el conocimiento de su

propio bien, acabarán de inspirarles el amor al trabajo y al desempeño de sus obligaciones" (Sastre, 1857)

Podemos visualizar en aquella época un preceptor orientado en las bases de la vocación del ser docente y el deber ser como ciudadano. Esta figura en aquella época era un gran supervisor, la persona a cargo en las escuelas de imponer las reglas, con el poder de dar Castigos y Premios, si bien en el reglamento se aclara:

"El preceptor debe hacer comprender á sus discípulos, que los castigos ó penas no consisten solamente en la mortificación ó privaciones del que los sufre, sino muy particularmente en el desagrado que causa á los maestros y padres la mala comportacion del niño; y que hay otros castigos y consecuencias peores, que debe temer el culpado, ¡;;i no se arrepiente y enmienda, como son: el disgusto interior y los remordimientos de la conciencia; el desprecio y descrédito general que se acarrea con su mal proceder; las ventajas que penderá por no saber aprovecharse de la enseñanza; los males que le sobrevendrán si llegando á ser hombre, se encuentra lleno (le ignorancia y de vicios; y por último, el castigo de la justicia de los hombres á que se expone si no corrige con tiempo sus malas inclinaciones; y los mas terribles castigos de la justicia de Dios." (Sastre, 1857)

Esta manera de castigo hace que generar una causa grave en las instituciones educativas se lo tome como perjuicio de mal ciudadano y persona.

Ley 1420

Durante la presidencia de Julio Argentino Roca, el 8 de julio de 1884 se promulgó la Ley 1420 que establece la educación primaria común, gratuita y obligatoria cimiento principal del sistema educativo nacional en Argentina. Esta ley se enfocó en dos pilares fundamentales: la gratuidad y la obligatoriedad escolar, con el propósito de garantizar que la educación estuviera al alcance de todos los niños y niñas. Sin embargo, la laicidad fue uno de los temas que generó controversia, especialmente en lo que respecta a la inclusión de contenidos religiosos en los programas educativos.

Para los perceptores hasta el final de la década del 1890, las tareas cotidianas relativas al control, al mantenimiento del orden, la disciplina, la asistencia, el cumplimiento y observación de las normas constituían el objeto de trabajo.

Los preceptores pasaron a ser responsables de la conservación y reproducción de rituales de control que promovían el orden, como el respeto hacia los símbolos patrios, los saludos a la entrada y salida, o ponerse de pie como muestra de respeto al entrar el profesor al aula, entre otros. Se estableció una división de tareas, donde los docentes enseñaban los contenidos importantes, mientras que los preceptores se encargaban de transmitir conocimientos que debían saberse, pero que ningún profesor tenía la responsabilidad específica de enseñar. De esta manera, los preceptores, continuando la labor de los celadores en los internados que cuidaban a los alumnos en su tiempo libre, se convirtieron en educadores del currículo oculto y guardianes de los rituales, una tarea de reproducción del sistema imprescindible para su funcionamiento. Los preceptores se convirtieron en los ojos de la autoridad y en los guardianes de la institución, un rol directamente vinculado al poder, pero carente de poder en sí mismo. Esta ocupación instrumental y operativa del poder carecía de formación específica y su objetivo principal era controlar, vigilar y castigar en nombre de la autoridad institucional.

A lo largo del siglo XX, el rol y la función del preceptor experimentaron cambios de acuerdo con los gobiernos y los grupos de poder.

Dictadura Militar 1976- 1983

"Uno de los períodos destacados por las modificaciones en la tarea de este actor es el correspondiente al último gobierno militar argentino, que tuvo lugar entre 1976 y 1983." (Niedzwicki, 2018)

Desde el mismo inicio del gobierno militar, una de las principales preocupaciones fue ejercer un control total sobre el sistema educativo. Tan solo dos días después del golpe de estado del 24 de marzo de 1976, el Contraalmirante César Guzzetti, en calidad de delegado militar ante el Ministerio de Cultura y Educación, designó a delegados militares en todas las direcciones nacionales y generales del ministerio. Esta acción reflejaba la inmediata preocupación de la Junta Militar por tomar el control completo de la estructura burocrática educativa.

La lista de designaciones dejaba en claro que no se trataba de una ocupación estratégica de áreas específicas relacionadas con la gestión de escuelas o universidades, sino de una rápida infiltración de miembros de las fuerzas armadas en todas las dependencias del Ministerio. Esto abarcaba desde áreas de administración y personal hasta las áreas de educación para adultos o educación física. Vale destacar que el sistema educativo representaba uno de los cuerpos más extensos de la administración pública a nivel nacional

Durante estos años, la vigilancia y el control ejercidos por los preceptores se intensificaron y profundizaron. En este contexto, el Ministerio de Educación de la Nación da a conocer mediante la Circular N° 60 del 20 de mayo de 1976, a partir de entonces, se establecieron una serie de normas y conductas que serían objeto de sanción. En relación al aspecto físico, se exigía que los estudiantes se presentaran en la escuela de manera prolija, con una adecuada higiene personal y vistiendo la vestimenta reglamentaria. Para los varones, se prohibía tener el cabello largo, mientras que para las mujeres se restringía el uso de maquillaje y joyería, y se exigía que la falda del guardapolvo sobrepasara las rodillas. En cuanto a los comportamientos, se sancionaban acciones como los enfrentamientos físicos, la falta de "buenos modales", el irrespeto hacia las figuras de autoridad, el uso de expresiones inapropiadas, la indisciplina, la resistencia pasiva y la incitación al desorden. En el ámbito político, quedaban excluidas cualquier expresión o manifestación de ideas. (Alejandra, 2020)

Aunque muchas de estas prescripciones ya existían previamente, adquirieron un carácter primordial durante el primer año del régimen a través de una circular específica. La escuela se convirtió en el espacio elegido para la transmisión de un discurso hegemónico sobre el comportamiento esperado de estos jóvenes, con el propósito de que estas conductas se interiorizaran y se extendieran a otros ámbitos de sus vidas. Para los militares, era fundamental consolidarse como parte integral de la vida política del país, más allá de la duración de su propio régimen. Por lo tanto, la educación se erigió como uno de los pilares ideológicos para la concreción de este proyecto, en el cual los jóvenes del futuro asumieran sin dificultades la visión de país que los militares concebían. Los jóvenes y sus conductas podían ser disciplinados a través de la represión, la amenaza constante, las normas y las sanciones impuestas dentro del ámbito escolar.

Los mecanismos de control se implementaron con el objetivo de prevenir la infiltración subversiva en las instituciones educativas, y se arraigaron en la vida cotidiana a través de los discursos oficiales. Aquellos individuos que no se adecuaban a las normas impuestas corrían el riesgo de ser etiquetados como subversivos. La amplitud de la definición permitía que esta acusación pudiera ser aplicada en cualquier circunstancia, convirtiendo a cualquier ciudadano en un potencial enemigo de la patria

A lo largo de la historia, la función del preceptor ha entregado imágenes que oscilan entre dos formas de garantizar el orden o dos enfoques de control: uno basado en la disciplina rígida, la distancia y el control punitivo, y otro, más contemporáneo, que se centra en la presencia cercana, el acompañamiento afectivo y el establecimiento de vínculos en distintos niveles, tanto entre los compañeros de clase como entre alumnos y profesores, así como entre padres, profesores y alumnos.

Ley 24.195

"2. Formación. Perfeccionamiento y Capacitación Docente. /Resoluciones N" 32/93 Y36/94 del CFCyE) El acuerdo se refiere a las distintas etapas y contenidos de la formación docente, y se otorga prioridad a la reconversión del personal docente en servicio. Esta es una de las tareas de mayor complejidad que plantea la Ley Federal de Educación, porque se necesitaran nuevos perfiles de conducción y nuevas competencias profesionales para abordar la renovación de los contenidos y la organización de la escuela." (Educación, 1993)

La Ley Federal de Educación 24.195, sancionada en Argentina el 13 de julio de 1993, representó una reforma significativa del sistema educativo. Esta ley introdujo cambios fundamentales que impactaron en la educación del país.

Uno de los cambios más importantes fue la descentralización educativa. La ley transfirió competencias y responsabilidades desde el gobierno nacional hacia las provincias, otorgándoles mayor autonomía para diseñar y gestionar sus políticas educativas. Esto condujo a la atomización del sistema educativo nacional en diversos subsistemas diferentes, ya que la aplicación de la ley no fue uniforme en todos los distritos.

La creación del Consejo Federal de Educación (CFE) también fue una medida relevante. Este órgano se conformó con la participación del ministro de Educación de la Nación y los ministros de educación de todas las provincias. Su propósito era coordinar y cooperar entre las jurisdicciones para discutir políticas educativas y promover la colaboración en el ámbito educativo.

La Ley Federal de Educación también introdujo la Educación Polimodal, un nuevo modelo que reemplazó la educación secundaria tradicional. El Polimodal ofrecía una mayor flexibilidad curricular, permitiendo a los estudiantes elegir entre diferentes orientaciones y opciones de formación.

La evaluación de los aprendizajes se volvió un elemento fundamental en la ley. Se estableció la necesidad de evaluar periódicamente a los estudiantes mediante pruebas estandarizadas y otras formas de evaluación para medir el rendimiento académico y la calidad educativa.

La formación docente también fue enfocada como una prioridad para mejorar la calidad de la enseñanza. Se promovió la formación continua y la capacitación de los docentes, fomentando la actualización de conocimientos y metodologías de enseñanza.

Además, la ley impulsó la incorporación de la educación para el trabajo y la formación técnica-profesional en el currículo educativo, buscando vincular la formación académica con las necesidades del mercado laboral y brindar a los estudiantes habilidades prácticas para su inserción en el mundo laboral.

Por último, se fomentó la participación activa de la comunidad educativa en la toma de decisiones. La creación de consejos escolares y la inclusión de padres, estudiantes y docentes en la elaboración de proyectos educativos y la gestión de las instituciones educativas fueron aspectos esenciales para promover una educación más participativa y democrática.

A pesar de estas reformas, la Ley Federal de Educación ha sido considerada por diversos actores como un fracaso. La falta de una aplicación homogénea en todos los distritos y la diversificación de políticas educativas en diferentes regiones han generado críticas y debates sobre la efectividad y pertinencia de las reformas introducidas.

Durante la época de la implementación de la Ley Federal de Educación 24.195 en Argentina, el rol del preceptor experimentó cambios significativos que se ajustaban a los nuevos lineamientos educativos establecidos por la ley, como por ejemplo:

- Acompañamiento en la gestión educativa: Los preceptores jugaron un papel importante en la implementación de la descentralización educativa promovida por la ley. Con la transferencia de competencias a las provincias, los preceptores apoyaron en la gestión y organización de las instituciones educativas a nivel local, colaborando en la implementación de las políticas educativas provinciales.

- Apoyo en la implementación del Polimodal: Con la introducción del modelo de Educación Polimodal, los preceptores desempeñaron un papel clave en la orientación y guía de los estudiantes en la elección de sus trayectorias educativas. Asistieron en la organización curricular flexible y en la oferta de diferentes orientaciones educativas para adecuarse a los intereses y aptitudes de los alumnos.

- Evaluación y seguimiento de los aprendizajes: Los preceptores tuvieron un rol activo en la evaluación periódica de los aprendizajes de los estudiantes, como lo establecía la ley. Participaron en el registro de resultados y en el seguimiento del rendimiento académico de los alumnos para detectar posibles dificultades y brindarles apoyo y orientación.

- Fomento de la participación de la comunidad educativa: Los preceptores trabajaron para promover la participación activa de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en la gestión de las instituciones educativas. Colaboraron en la creación de consejos escolares y en el acercamiento de padres, estudiantes y docentes para involucrarlos en la elaboración de proyectos educativos.

- Acompañamiento socioemocional: Los preceptores desempeñaron un rol fundamental en el acompañamiento socioemocional de los estudiantes.

Brindaron apoyo y contención a los alumnos en su desarrollo personal y social, fomentando un ambiente de respeto, confianza y seguridad en la institución educativa.

- Vinculación con otros actores educativos: Los preceptores se vincularon con otros actores educativos, como docentes, directivos, y autoridades provinciales y nacionales, para establecer un trabajo colaborativo y coordinado en pos de los objetivos educativos establecidos por la ley.

Es importante tener en cuenta que el rol del preceptor en esta época no fue homogéneo en todas las instituciones educativas y pudo variar dependiendo del contexto y las políticas implementadas a nivel local.

Capítulo 4: Actualidad del rol del preceptor

En la actualidad, el rol del preceptor en las instituciones educativas despliega una labor trascendental, actuando como un puente entre los estudiantes, los docentes y la comunidad escolar. Su función va más allá de la mera supervisión del orden y disciplina fuera de las aulas, adquiriendo un protagonismo esencial en el acompañamiento pedagógico y socioemocional de los jóvenes. A lo largo de estas dos hojas, exploraremos el rol multifacético que desempeñan los preceptores, abarcando desde su apoyo en el aprendizaje hasta su rol como promotores de la convivencia escolar.

"Pensar el rol y las funciones del preceptor -en el marco de los Acuerdos Escolares de Convivencia- pone el eje en el Derecho a la Educación de los jóvenes, problematizando las representaciones, esquemas y categorías con que se perciben e interpretan los hechos escolares que impactan decisivamente en el clima escolar y en las trayectorias escolares de los estudiantes.(…)

Y re-pensar el rol del preceptor en los términos del Acuerdo Escolar de Convivencia implica un cambio de paradigma en lo institucional. (…) hoy la discusión acerca del rol del preceptor gira en torno al reconocimiento institucional de su función en el Paradigma de la Convivencia, donde comienza a operar la democratización de las relaciones institucionales." (Delgado, 2018)

Se puede dilucidar que se hace a un alumno protagonista de su orden en el aula, y como el mismo se va construyendo en conjunto con el preceptor, docente y principalmente sus compañeros, antes se buscaba que el remordimiento social haga reflexionar al alumno, hoy en día se busca construir ciudadanía desde las instituciones.

Uno de los pilares fundamentales de la tarea del preceptor en la actualidad es el acompañamiento pedagógico. Actuando como guías y tutores, los preceptores brindan asistencia personalizada a los estudiantes en su proceso de aprendizaje. Detectan posibles dificultades académicas y diseñan estrategias para superarlas, ofreciendo un espacio de apoyo y contención a aquellos que lo necesiten. Su labor se extiende más allá del aula, generando un vínculo cercano con los jóvenes, propiciando un ambiente de confianza y motivación que favorece su desarrollo integral.

El asesoramiento es, entonces, un acto de intervención que requiere explicar, comprender e interpretar situaciones, prácticas, procesos. Y el vínculo que ha de generarse entre asesor/a–asesorado/s está caracterizado y construido por la escucha, la mirada y la palabra; enmarcado en el propósito educativo esencial del Proyecto Institucional. (Cingolani, 2016)

Entre las funciones del preceptor como asesor pedagógico que están más relacionadas con el rol pedagógico se destacan las siguientes:

- Brinda orientación académica: Proporciona apoyo en la planificación curricular, diseño de estrategias de enseñanza y evaluación de los aprendizajes para mejorar la calidad del proceso educativo. Esta estrategia se utilizo mucho por las escuelas de la provincia de buenos, en la época de pandemia en el 2020, donde muchos preceptores tuvieron que trabajar con herramientas para facilitar la orientación pedagógica.

- Facilita el desarrollo de habilidades de enseñanza: Colabora con los docentes en el desarrollo y perfeccionamiento de sus habilidades pedagógicas, promoviendo metodologías innovadoras y efectivas.

- Fomenta la reflexión pedagógica: Estimula la reflexión crítica sobre la práctica docente y la implementación de cambios que enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Proporciona recursos educativos: Suministra materiales, recursos y herramientas pedagógicas actualizadas para enriquecer la enseñanza y el aprendizaje en el aula.

- Se busca que además promueva la innovación educativa: Introduce enfoques pedagógicos innovadores y tecnologías educativas para mejorar el proceso de enseñanza y el desarrollo de habilidades en los estudiantes.

- Colabora en la resolución de desafíos pedagógicos: Participa en la búsqueda de soluciones a desafíos educativos específicos, como la inclusión de estudiantes con necesidades especiales o la adaptación de la enseñanza en situaciones particulares.

El preceptor aquí juega un papel esencial en el enriquecimiento de las prácticas docentes y el logro de los objetivos educativos, promoviendo un ambiente de aprendizaje significativo y en constante mejora.

Otro aspecto crucial del rol del preceptor es su función como acompañante socioemocional. En la complejidad de la etapa escolar, los preceptores actúan como referentes afectivos para los estudiantes, brindando contención emocional y apoyo en situaciones personales y sociales. La escuela es un espacio donde los jóvenes enfrentan distintos desafíos y conflictos, y el preceptor asume un papel fundamental en la mediación y resolución de estas situaciones. Su capacidad para promover la convivencia escolar respetuosa y libre de violencia es esencial para cultivar un ambiente propicio para el aprendizaje y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.

La función de amparo del adulto se expresa en los modos de hacer lazo social, en cómo conciba y aloje en su deseo a ese otro de los cuidados que tiene a su cargo. Las modalidades de vínculos con el adolescente son fundamentales, si se desea transitar una experiencia educativa democrática, solidaria y afectiva. (Álvarez, 2016)

Es importante que se focalice en este punto su importancia, suele pasar muchas veces que los docentes faltan y el preceptor queda a cargo del curso, muchas veces por año, es lleva a que su visita en el salón de clases sea concurrida, lo que generalmente provoca que haya un lazo de unión para con el mismo. De esta manera el adulto a cargo, puede ayudar y acompañar en las problemáticas del alumno, más principalmente en la escuela secundaria que atraviesan grandes procesos de transformaciones este actor es fundamental para reforzar la comunicación.

En paralelo, el preceptor continúa siendo el encargado de llevar registros y hacer seguimiento del rendimiento estudiantil. La recolección de datos sobre asistencia, comportamiento y desempeño académico permite una visión integral del progreso de los alumnos, facilitando la detección temprana de necesidades de intervención. Esta labor de monitoreo se traduce en un trabajo colaborativo con los docentes y directivos, donde el preceptor contribuye a la implementación de políticas educativas y estrategias de mejora pedagógica.

“Llevar los estados administrativos sistematizando, integrando t articulando cuantitativamente y cualitativamente la información referida a los/as alumnas/os a su cargo, para que se transforma en un aporte significativo al proceso educativo institucional” (SUTEBA, 2006)

Este tópico generalmente en las instituciones educativas está ligado a completar bien los estados administrativos para que el/la inspectora/ir, no tenga que dejar en actas un incumplimiento de la institución, pero tener los estados administrativos en regla y actualizados, hace muchas veces que se vean los números fuertes de las instituciones, además de que es un documente legal, como por ejemplo el registro de asistencia que certifica si el alumno estuvo en clases o no, o en la provincia de Buenos Aires, que este completada debidamente le cedula escolar, que va a hacer que la misma vea reflejada que dicho estudiante se encuentra realizando sus estudios en la provincia y que de esta manera pueda contar con beneficios estatales si los desea.

Una dimensión trascendental del rol del preceptor radica en su relación con los padres y la comunidad. El establecimiento de una comunicación fluida y efectiva con las familias es clave para fortalecer el compromiso y participación de los padres en la educación de sus hijos. Los preceptores fomentan el diálogo con los padres, brindándoles información sobre el progreso académico y el bienestar emocional de los estudiantes. Asimismo, promueven la creación de consejos escolares y espacios de encuentro que involucren a la comunidad educativa en la toma de decisiones y en la gestión del establecimiento.

Conocer la experiencia escolar cotidiana, requiere dar cuenta de un proceso donde “*interactúan tradiciones históricas, variaciones regionales, numerosas decisiones políticas, administrativas y burocráticas, consecuencias imprevistas de la planeación técnica e interpretaciones particulares que hacen docentes y alumnos de los materiales en torno a los cuales se organiza la enseñanza”.* (Niedzwiecki, 2013-2014)

El papel que juegan las negociaciones y alianzas entre padres, directivos y autoridades en la construcción de la escuela; las múltiples tareas extra-enseñanza que realizan los maestros(curricullum oculto); cómo se desarrollan las cadenas de transmisión de propuestas pedagógicas oficiales, y cómo supervisores y maestros se posicionan frente a ellas; las dinámicas al interior del

aula, en las que maestros y alumnos interpretan y transforman el conocimiento escolar; las distancias entre el texto escrito (uniforme y estable) y las representaciones orales de contenido expresadas durante las clases, y que solo una aproximación a los usos cotidianos del lenguaje en el aula pudo desentrañar, entre otras cuestiones. Es importante que tenga un alto nivel de respuesta, esta ayuda le da la posibilidad a los directivos y docentes, de desligarse de temas que no requieran tanta energía, que para la institución no tienen incidencia en su funcionamiento, como la pérdida de un uniforme, llevarle un objeto al alumno cuando está en el aula, etc.…

Además de su rol como guías educativos, los preceptores desempeñan un papel crucial en la orientación vocacional y profesional de los jóvenes. Les proporcionan información sobre opciones académicas y laborales, contribuyendo a una toma de decisiones informada y consciente sobre su futuro. Su apoyo en la definición de trayectorias educativas se enmarca en el objetivo de formar ciudadanos comprometidos y preparados para afrontar los desafíos del mundo laboral y social.

"La orientación vocacional es un apoyo al proceso de la toma decisiones como parte de un proyecto de vida, en el él individuo combina sus capacidades, potencialidades, intereses y limitaciones o dificultades, así como sus posibilidades existentes en el medio que se desarrolla." (Rojas, 2018)

La orientación vocacional es de vital importancia en el desarrollo de las personas, ya que ayuda a los individuos a tomar decisiones informadas y conscientes sobre su futuro académico y profesional. Proporciona un espacio de reflexión y autoconocimiento que permite identificar intereses, habilidades, valores y aptitudes, ayudando a alinear las elecciones educativas y laborales con las expectativas y metas personales.

Es común en las instituciones que el preceptor tenga una continuidad con los estudiantes, teniéndolo en diferentes cursos a lo largo de su trayectoria, el vínculo se forma, si la intervención es la correcta, se podrán grandes resultados.

Es común en la escuela media, en la provincia de Buenos Aires, donde muchos adolescentes se mueven por sus propios medios y no tienen un contacto fluido con sus familias, por motivos de organización, la figura adulta de mayor referencia pasa a ser su preceptor/ra en muchos casos, por eso es de vital

importancia, que el docente a cargo, lo haga con responsabilidad y compromiso con la tarea.

Como hemos visto a lo largo del marco teórico, la función del preceptor fue cambiando a un rol mediador y de resolución de conflictos, que brinda apoyo en diferentes áreas de la institución y que además es un nexo importantísimo para las dinámicas institucionales.

5- Encuadre Metodológico:

Se llevó a cabo un estudio de enfoque cualitativo con un propósito exploratorio y descriptivo, con el fin de profundizar en la comprensión de las diversas perspectivas sobre el papel del preceptor en las situaciones conflictivas dentro de las instituciones educativas.

La población objeto de análisis se compuso de docentes que ejercen la función de preceptor en el nivel secundario, específicamente en una escuela de gestión privada en la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La selección de la muestra se realizó utilizando un enfoque no probabilístico

Este tipo de muestras, también conocidas como muestras dirigidas, implican un procedimiento de selección el cual se encuentra orientado según las características de a investigación (Sampieri Hernandez, 2006)

La información de los profesores que participaron en la encuesta, así como los nombres de las escuelas en las que trabajan, se mantuvieron confidenciales. Los datos recopilados de las entrevistas se emplearán en el análisis y se reflejarán en las conclusiones.

6- Conclusión:

Visto lo que fueron las entrevistas y las respuestas obtenidas se puede ver una gran tendencia a que el preceptor debe tener bien entrenada sus habilidades comunicativas y como las mismas pueden ayudarlo a resolver situaciones de conflicto en el ámbito escolar.

A lo largo de la investigación se ve reflejada como la tarea del preceptor fue cambiando a través del tiempo y de las circunstancias que atravesaba nuestro país, como el mismo paso de ser un organismo de control opresor dentro de las instituciones y que hoy en día, es un nexo de dialogo, es un facilitador de información y por sobre todo a mi consideración, el personaje institucional con más interacción después del equipo directivo.

También se puede ver como los conflictos afectan a las instituciones y como también fueron mutando y que hoy se ven con mas cercanía, seriedad y empatía, al haber más información y estudios de las dinámicas de los adolescentes, hasta se han generado protocolos para que los mismo sean atendidos con el mayor profesionalismo posible.

"Es preceptor, tutor de cursos, amigo de los alumnos, profesores, nexo entre todos los demás actores de la escuela". (Niedzwicki, 2018)

Esta frase refleja mucho el aporte que hace el mismo en su función, no hay nota de por medio, no hay sanción de por medio con el preceptor, un alumno no va a hacer algo a gusto del preceptor, para "aprobar la materia", es el contacto mas genuino que un adolescente puede tener en su escuela secundaria, sin cruzar la delgada línea de "amigos de los alumnos", cumple una gran función desde esa parte, si el preceptor no tiene la empatía suficiente con los alumnos, el no va a poder generar cambios desde el puesto que le toca participar.

Es el nexo, el puede ayudar a varios actores de la institución, desde los directivos con sus pedidos pedagógicos o administrativos, a sus docentes desde como esta la situación en el aula, a poder participar de una clase, a la propia institución organizando a su alumnado, a las familias donde es el encargado en su mayoría se hacerle sus retiros, de hablar con la misma si un estudiante falta seguido, de ser el primero en enterarse si hay una problemática familiar y a los alumnos, que son su principal ocupación, "*tutor de cursos*" es el profesor que orienta, asesora y acompaña al alumno durante su estancia en la escuela secundaria, desde la

perspectiva de guiarlo hacia su formación integral, estimulando en él la capacidad de hacerse responsable de su propio aprendizaje y de su formación.

El preceptor es docente que da las materias del “curriculum oculto”, aquellos aprendizajes que son incorporados por los estudiantes, aunque dichos aspectos no figuren en el currículo oficial, el preceptor los pone implícito en sus dinámicas, principalmente en las situaciones de conflicto.

Teniendo en cuenta lo entrevistado y la investigación que se utilizaron como

antecedentes, se llega a la conclusión, que el rol mediador y de resolución de conflictos del preceptor en el nivel secundario contribuye a mejorar el clima escolar y promover relaciones positivas entre los estudiantes, alejándolo de lo controversial del rol, es de los puestos mas importes dentro de las instituciones educativas.

7- Anexos

Entrevista:

1- ¿Hace cuantos años sos o fuiste preceptor?

2- ¿Hace cuanto trabajas en la sección?

3- ¿Realizas capacitaciones docentes para mejorar tus prácticas?

4- ¿Cómo aborda el preceptor los conflictos entre estudiantes? ¿Qué estrategias o enfoques utiliza para mediar y promover soluciones pacíficas?

6- ¿Puede compartir algún ejemplo específico de una situación de conflicto que haya sido gestionada por el preceptor de manera efectiva? ¿Qué resultado tuvo esta intervención?

6- ¿Cómo cree que la intervención del preceptor en situaciones conflictivas afecta el clima escolar y las relaciones entre los estudiantes?

7- ¿En qué medida considera que el trabajo del preceptor influye en la creación de un ambiente de convivencia positiva y respetuosa en el aula y en la escuela en general?

8- ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el preceptor al mediar en situaciones de conflicto entre estudiantes?

9- ¿Qué recursos o herramientas considera que son necesarios para que el preceptor desempeñe mejor su rol mediador y de resolución de conflictos?

10- ¿Qué capacitación o formación considera que sería beneficiosa para que los preceptores puedan mejorar su capacidad para abordar conflictos y promover relaciones positivas?

11- ¿Cómo se comunica el preceptor con otros miembros del personal docente y directivo para abordar conflictos y trabajar en la mejora del clima escolar?

12-En su experiencia, ¿cómo ha sido percibido el trabajo del preceptor en la resolución de conflictos por los estudiantes, los padres y otros miembros de la comunidad educativa?

1- ¿Hace cuantos años sos o fuiste preceptor?	E.1: 1.Ejercí como Preceptora en un colegio privado, durante 27 años. De los cuales 17 fui preceptora y en los últimos 10 años trabajé como Jefa de Preceptores, pero siempre y gracias a Dios en aula. Siempre en Nivel Secundario.
	E.2: En nivel primario realice el trabajo de preceptor 10 años. Actualmente me encuentro desarrollándolo en el nivel secundario
	E.3: Fui preceptora durante cuatro años hace cinco años atrás
	E.4: Soy preceptor hace 6 años
2- ¿Hace cuanto trabajas en la sección actual?	E.1: 10 años. Sexto año de secundaria.
	E.2: 1 año en secundario. Primero
	E.3: Como preceptora solo trabajé esos años, que fueron mis primeros años dentro de la docencia formal. Dentro del mundo laboral docente, estoy inserta hace ocho años.
	E.4: Hace 4 años trabajo en esta sección
3- ¿Realizas capacitaciones docentes para mejorar tus prácticas?	E.1: Siempre realice capacitaciones, privadas y públicas, es fundamente para desarrollar correctamente esta labor, estar capacitado y actualizado permanentemente.
	E.2: Trato de realizar cursos que estén relacionados con las actualizaciones académicas y pedagógicas. Considero que el rol del preceptor en fundamental en la resolución de conflictos ya que desarrolla el papel de mediador.
	E.3: Así es. Durante los años 2015 y 2016 realicé las capacitaciones obligatorias en servicio, el Programa Nacional de Formación Permanente. Luego realicé capacitaciones de la CIIE del municipio correspondiente a mi lugar de trabajo y a nivel nacional capacitaciones del área de extensión estudiantil y de la secretaria de educación media de la Universidad de Buenos Aires.
	E.4: Si, realicé del ministerio de educación y actualmente estoy cursando un posgrado
4- ¿Cómo aborda el preceptor los conflictos	E.1: Fundamental, somos el vínculo principal entre los jóvenes, su familia y el resto de la comunidad educativa. La

entre estudiantes? ¿Qué estrategias o enfoques utiliza para mediar y promover soluciones pacíficas?	resolución de problemas se dá casi a diario…claro que siempre va a depender del quien este ejerciendo el cargo. Si el preceptor/a es comprometido con su tarea , tiene el aval y la confianza de sus superiores con un marco legal que lo avale…la resolución de conflictos es permanente. Y Aquí me explayo un poquito más fundamental el trabajo del preceptor, no solo es importante en la resolución de problemas entre estudiantes. Sino en la resolución de problemas en toda la comunidad educativa. Somos las personas con la que los alumnos hablan con más sinceridad de su conflictos, cursando una edad atravesada por los conflictos con pares, familiares, económicos y amorosos, por nombrar algunos.
	E.2: Los aborda desde la mirada y la escucha atenta, trata de utilizar un enfoque humanista, teniendo la pauta de que sus estudiantes son los protagonistas, por tal motivo debe observar que les sucede a ellos y buscar herramientas que le permitan llegar a las soluciones prácticas. Es muy importante también, apoyarse en el EOE de la institución que puede brindar estrategias para aquellas situaciones que no pueda llegar a solucionar el preceptor por sí solo.
	E.3: El rol de lxs preceptorxs dentro del contexto y dinámica escolar es clave. En primera instancia, porque es la persona que está todos los días con lxs estudiantes, lxs vea, charla con ellxs, creando un vínculo de confianza y diálogo muy cercano con lxs adolescentes. Su rol de mediadorx con docentes, equipos directivos y otras áreas de la escuela, también genera una relación entre las partes más ligada al acompañamiento que a lo meramente educativo/burocrático como muchas veces se piensa la tarea del preceptorx. Lxs preceptorxs tienen la palabra como herramienta fundamental para resolver conflictos, legitimar autoridad y mediar en diversas situaciones. La posibilidad de crear ambientes seguros, de confianza y libertad, dentro y fuera

	del aula, le permite establecer distintos tipos de diálogos con lxs estudiantes: grupales, individuales, de a pocxs estudiantes. Esto no quita pueda utilizar en algunas situaciones que así lo requieran, instrumentos de aprensión como pueden ser actas, amonestaciones institucionales, etc. La palabra y el diálogo también es algo que se replica con otrxs agentes de la escuela: equipos de orientación, equipos directivos y familias, ya que al poder tener contacto con lxs estudiantes todos los días y en distintas aristas de la vida escolar (recreos, horas de clase, convivencias, excursiones, etc.) puede tener una observación diversa y completa del desenvolvimiento de lxs estudiantes en el ámbito escolar.
	E.4: Como primera medida, siempre busco el dialogo constructivo para ambas partes, ya que consideró que los estudiantes deben aprender a arreglar los conflictos de manera pacífica, al tratarse de adolescentes les enseño a gestionar sus emociones para que disminuyan sus impulsos y no tomen decisiones erróneas. como principal estrategia desde mi rol, la escucha activa puede ser una gran herramienta y además posicionarme en un papel de mediador/facilitador de aprendizaje, dejando de lado las cuestiones autoreferenciales.
5- ¿Puede compartir algún ejemplo específico de una situación de conflicto que haya sido gestionada por el preceptor de manera efectiva? ¿Qué resultado tuvo esta intervención?	E.1: Con un Acuerdo de convivencia vigente y actualizado a la realidad de la comunidad educativa, todo conflicto se hace mas fácil de resolver. En los últimos años los mismos adolescentes forman parte junto a los preceptores y Tutores del armado de dicho acuerdo. Por tanto es mucho más sencillo después la resolución del problema. La escucha sincera de pares que formen parte del Consejo de Convivencia, con los involucrados a incrementado y facilitado muchísimo, en mi experiencia, dicha resolución.
	E.2: Frente al caso de un estudiante con Asperger, el cual tiene varios problemas con la vinculación con sus pares, se trabajó con el EOE de la institución para generar estrategias con sus compañeros para la mejor convivencia dentro del

	aula. Asimismo, se escuchó aquello que a los estudiantes les molestaba sobre las actitudes de su compañero y se sigue trabajando en equipo para seguir mejorando ese vínculo.
	E.3: En mi rol de preceptora, en su momento, pude acompañar a unx estudiante con un desorden psiquiátrico que le causaba muchos problemas y malestares. Sus compañerxs al principio, no entendían qué sucedía, no podía empatizar con ella y llegaban a molestarla en algunas situaciones ante la incomprensión de la situación real. Mediante el diálogo con lxs demás estudiantes, explicándoles con empatía, de forma directa pero no expositiva, pudieron entender y acompañar la situación. Todo esto acompañado con intervenciones directas durante los episodios de alusionaciones y angustia exacerbada en la escuela, en donde se retiraba a lx alumnx del aula, y se la acompañaba en la preceptoría hablándole, calmándolx y ayudándolx a pasar el mal momento. Por último, estas acciones, eran complementadas con el diálogo directo con la familia, compartiendo estrategias e información de todo lo que sucedía en el colegio. Como profesora, he contado en repetidas oportunidades con la ayuda y el acompañamiento de lxs preceptorxs de los cursos que he atravesado. Hubo un caso particular de una alumna que regresó de un viaje familiar en situación de embarazo. La preceptora del curso acompañó en todo momento la difícil situación de la alumna tanto familiar como económica y académica. La preceptora se volvió el nexo irremplazable con la alumna al no asistir a clase, lo que permitió que la alumna pudiera reponer los contenidos y rendirlos de forma exitosa.
	E.4: Creo que plantear un conflicto como situación problema y darlo como una actividad a resolver es una gran estrategia para la resolución de problemas entre dos o más

	estudiantes. dicha modalidad fue la más efectiva desde mi experiencia
6- ¿Cómo cree que la intervención del preceptor en situaciones conflictivas afecta el clima escolar y las relaciones entre los estudiantes?	E.1: Vuelvo a reiterar que siempre va a depender de quien ejerce el cargo. La relación se acrecienta con los conflictos y brindando ayuda para resolverlos. Los jóvenes casi siempre encuentran el camino correcto para la resolución de los conflictos. Son rápidos, ingeniosos, afectivos y se ponen en el lugar del otro. Los adultos solo debemos tener una "escucha atenta y constante" y saber transmitirles seguridad. El para la preceptor tiene muchas herramientas para trabajar con los estudiantes para que los conflictos no deterioren el clima escolar. Claro que no siempre se utilizas mismas herramientas, dependerá de cada grupo, su problemática y sus individualidades.
	E.2: A mi entender lo favorece, ya que los estudiantes se sienten escuchados y valorados. Como así también tienen conocimiento de que hay alguien presente, cercano que frente a cualquier situación va a estar para ellos. Genera un vínculo de confianza.
	E.3: En líneas generales, creo que la intervención de lxs preceptorxs siempre es beneficiosa entre lxs estudiantes, ya que siempre abogan por lo colectivo y la resolución de conflictos. Jamás he visto a unx preceptorx "tomar partido" por alguna de las partes en algún problema, sino por el contrario, pregonar el entendimiento y el diálogo. Esto genera un clima escolar más ameno y relajado, ya que lxs estudiantes saben que pueden contar con una figura sin ser juzgadxs. Lo mismo sucede con lxs profesorxs, lxs mismxs saben que cuentan con una figura como la del preceptorx en quien pueden apoyarse, pedir información relevante de la dinámica de grupo, conocer conflictos, situaciones delicadas, etc.
	E.4: Si la intervención del preceptor es acertada el clima escolar puede mejorar o cambiar, ahora bien, una

	intervención mal ejecutada podría llegar a generar grandes problemas no solamente entre estudiantes sino que también implica los niveles de institución y de familia.
7- ¿En qué medida considera que el trabajo del preceptor influye en la creación de un ambiente de convivencia positiva y respetuosa en el aula y en la escuela en general?	E.1: Importantísmo este punto…creo que es un puesto fundamental y necesario para generar buenos y respetuosos vínculos no solo con el alumnado, sino también con el resto de la comunidad educativa. Tenemos en nuestras manos la historia viva de cada joven a cargo….es una tarea donde uno no deja de crecer, día a día evolucionas mas laboralmente y todo es Gracias a los alumnos….es simplemente mágico y gratificante.
	E.2: Como ya explicité anteriormente, el rol del preceptor es el de mediar, esto hace que pueda tener una mirada más objetiva y garantizar que todos los estudiantes sean respetados y escuchados dentro del ámbito escolar, espacio en el cual pasan la mayor parte del tiempo.
	E.3: Considero que el rol del preceptorx es fundamental en la dinámica escolar dentro y fuera del aula, es decir, en la escuela en su totalidad, por lo explicitado anteriormente.
	E.4: El trabajo del preceptor al tratarse de imponer "orden" y ser el principal mediador entre institución y estudiantes sin dudas que incluye notablemente para lograr generar ambientes positivos y respetuosos.
8- ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el preceptor al mediar en situaciones de conflicto entre estudiantes?	E.1: Tal vez el mayor desafío sea que algunas de las partes involucradas, pierda tu confianza. Pero eso solo será para el preceptor un nuevo desafío personal…siempre se vuelve a empezar y siempre se construyen lazos. Algunos nos darán más trabajos que otros. Pero siempre nuestro objetivo es que los jóvenes transiten esta etapa acompañados y de la mejor forma posible.
	E.2: Las familias a veces entorpecen un poco nuestro trabajo o nos quieren enseñar cómo llevar a cabo ciertas tareas. Por otro lado, es necesario tener un equipo de conducción que sea coherente y consciente de las situaciones conflictivas para que puedan respaldar el trabajo del

	preceptor en el caso de que alguna persona considere que no está desempeñándose adecuadamente en su rol.
	E.3: Creo que el principal desafío es el de establecer la autoridad por fuera de la imagen docente. Es decir, lxs alumnxs ingresan a la secundaria desde la escuela primaria donde bien no existe el rol de preceptorx o donde el mismo está muy referido a lo asistencial. Por lo que lxs alumnxs, en líneas generales, solo reconocen la autoridad en los roles docentes o directivos, entonces lxs preceptorxs se ven en el desafío de construir no sólo la autoridad, sino toda una nueva idea de lo que implica su función y que la misma sea aprendida por lxs chicxs, entendiendo y respetando sus incumbencias y límites.
	E.4: Como grandes desafíos que enfrenta el preceptor al presentarse algún conflicto entre estudiantes es poder cuidar a ambos indiviuos ya sea física y psicológicamente y en caso de que haya algún docente involucrado también es importante sostener el rol de mediador para fomentar la comunicación frente al problema.
9- ¿Qué recursos o herramientas considera que son necesarios para que el preceptor desempeñe mejor su rol mediador y de resolución de conflictos?	E.1: Cada uno encuentra sus propias herramientas….pero la fundamental es la Escucha y no desestimar lo que nos dicen….si te lo cuentan es porque es importante!!! Otra herramienta importantísima es tener Acuerdos de convivencias apropiados a cada comunidad, eso te dá seguridad y claridad al trabajar. Otra herramienta en la que siempre se debe confiar es el grupo de preceptores….cuando mas este trabajado este grupo, súper importante poder conversar de los conflictos para apreciar otras miradas i voces. Las capacitaciones darán siempre el marco teórico necesario y la bibliografía que te mantendrá actualizado. Solo son algunos ejemplos…inagotables de herramientas.
	E.2: -Capacitaciones relacionadas a la gestión y resolución de conflictos - Un equipo de orientación escolar (EOE)

	-Equipo directivo idóneo que sepa acompañar las trayectorias. -Canales de comunicación efectivos con las familias para poder trabajar en equipo desde los hogares y la escuela.
	E.3: Dando por hecho que lxs preceptorxs cuentan con todo el material necesario para sus funciones (lapiceras, libros, escritorio, etc.) así como también con un lugar habilitado y cómodo para trabajar, es fundamental que lx preceptorx cuente con la consideración y legitimación de su rol por parte del equipo docente y directivo. Que ambos equipos entiendan sus incumbencias y límites, no extralimitándose en los pedidos ni tampoco quitando injerencia en las decisiones y observaciones.
	E.4: Como principales recursos/ herramientas destaco la arbitrariedad, escucha, simpleza y la resolución de problemas. y en cuanto a recursos humanos me parece fundamental contar con un equipo de orientación escolar para facilitar nuestro trabajo.
10- ¿Qué capacitación o formación considera que sería beneficiosa para que los preceptores puedan mejorar su capacidad para abordar conflictos y promover relaciones positivas?	E.1: Como dije anteriormente es fundamental una capación continua y permanente para poder ejercer el rol con total seguridad y libertad de que estas en el camino correcto.
	E.2: Todas aquellas que se relacionen con la gestión y resolución de conflictos
	E.3: Observando las nuevas problemáticas y situaciones que se repiten en los distintos años de la escuela secundaria, considero que lxs preceptorxs deben tener capacitaciones puntuales y especificas en acompañamiento de trayectorias educativas, no desde el aspecto académico sino desde el aspecto humano de la escolaridad. También considero que una formación continua y en servicio acerca de los cambios constantes en los regímenes de calificación y de asistencia facilitaría su tarea diaria.
	E.4: Me parece fundamental que se generen capacitaciones con frecuencia en las instituciones incluyendo temáticas relevantes acordes a la edad de los estudiantes tal como :

	ESI, SALUD MENTAL EN ADOLESCENTES, SUICIDIO, BULLING, DISCAPACIDAD, entre otras.
11- ¿Cómo se comunica el preceptor con otros miembros del personal docente y directivo para abordar conflictos y trabajar en la mejora del clima escolar?	E.1: En mi caso siempre elegí hacerlo personalmente, considero que es más efectivo. Pero hay muchos medios hoy en día para comunicarse en forma segura y ágil, Ya sea telefónicamente o por la plataforma comunicacional con que cuente el establecimiento.
	E.2: Por los canales formales que tiene la institución: Plataforma, Mail institucional o en persona. Y de ser algo urgente, mediante una conversación telefónica.
	E.3: En líneas generales, y de acuerdo a mi experiencia, lxs preceptorxs se comunican con los equipos directivos, equipos de orientación y familias, mediante el diálogo constante en momentos formal y en otros informal, dada la dinámica escolar dentro de la escuela, donde muchas veces, el tiempo apremia. La manera formal se determina por la concreción de una reunión pautada donde se labre un acta correspondiente de lo hablado tanto con el equipo directivo, de orientación como con las familias. En cambio, las instancias informales, serían los intercambios rápidos (“de pasillo”) entre todas las partes, donde se comunica información relevante de manera coloquial e inmediata, muchas veces, ante la urgencia, lo que puede derivar en una instancia formal de intercambio.
	E.4: En mi experiencia lo realizo personalmente en el horario escolar, en el caso de ser necesario utilizo el recurso tecnológico para buscar soluciones rápidas; a la hora de comunicar algo ya sea con los directivos como con los docentes es importante tener en cuenta todos los detalles y no dejar nada por sentado,
12-En su experiencia, ¿cómo ha sido percibido el trabajo del preceptor en la resolución de	E.1: En mi experiencia, SIEMPRE ha sido positiva. Fui una preceptora privilegiada de trabajar con un equipo maravilloso que hemos dejado huellas en nuestro alumnado. El apoyo del equipo directivo es fundamental para el desarrollo de esta tarea.Eternamente agradecida a todos los jóvenes que

conflictos por los estudiantes, los padres y otros miembros de la comunidad educativa?	pasaron por mi vida…que me hicieron crecer tanto en mi trabajo. No todos tienen suerte de ser feliz es en lugar de trabajo…yo fui Inmensamente feliz, con mis bombonazos….como les decía!!!
	E.2: Hasta el momento, buena. En mi caso me sigo capacitando. Creo que es lo primordial para poder desempeñar mi tarea como corresponde. También debemos de hacernos de nuevas herramientas todo el constantemente, ya que los estudiantes y los tiempos en general están en constante cambio.
	E.3: En mi experiencia, un gran porcentaje de las intervenciones del preceptorx y las estrategias de resolución de conflictos pautadas por ellxs, han sido bien recibidas por la comunidad educativa en general, ya que como dije anteriormente, lx preceptorx es la persona que más conoce a lxs estudiantes de un curso. En un porcentaje mucho menor, el trabajo del preceptrx ha sido minimizado, instando a otras instancias de resolución de conflicto, muchas veces pregonado por docentes o equipo directivo.
	E.4: En frecuente que se nos reconozca todo nuestro trabajo y que tanto las familias, directivos y estudiantes demuestren confianza en nosotros. Sin embargo, muchas veces he puesto en común con otros preceptores el sentirnos menospreciados frente a nuestro trabajo, creo principalmente que tiene que ver con la desinformación de nuestra labor. confió en que con los años y la calidad de trabajo realizada podremos defender nuestro puesto laboral y obtener mayor renombre.

8- Bibliografía:

Alejandra, A. (2020). Controlar el tiempo libre. Estudiantes secundarios de Buenos Aires durante la última dictadura cívico-militar. *FLACSO*, 121-132.

Álvarez, B. E. (2016). ESCUELA SECUNDARIA Y PRECEPTORES. REPRESENTACIONES SOCIALES DEL ROL Y SU RELACIÓN CON LA FUNCIÓN DE AMPARO. *VIII Congreso Internacional de Investigación y practica profesional en psicología* (págs. 19-23). Buenos Aires: UBA.

Andrés, M. (24 de Mayo de 2023). *Pagina 12*. Obtenido de pagina12.com.ar: https://www.pagina12.com.ar/552139-las-agresiones-a-docentes-son-excepcionales

Carballeda, A. (2007). *Portal de Trabajo Social y Ciencias Sociales. I*. Obtenido de La intervención en lo social, las problemáticas sociales complejas: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.margen.org/carballeda/Problematicas%20sociales.pdf

Cingolani, C. (2016). *El/La preceptor/a: asesoramiento pedagógico en la escuela.* La Plata: Universidad Nacional de la PLata.

Delgado, V. (19 de Junio de 2018). *El Rol del Preceptor en la Construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia.* Obtenido de UNC.EDU.AR: file:///C:/Users/Fabrizio%20Risso/Downloads/abianco,+Journal+manager,+135+Delgado+A144+617-625.pdf

Educación, M. d. (1993). *Ley federal de educación: La escuela en transformación.* La PLata: Ministerio de Cultura y Educación.

Galende, E. y. (2005). *Comunicación 8/05. Estrategias comunitarias en las escuelas.* Buenos Aires: Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar - DGCyE. .

Greco, M. B. (2014). Intervenciones de los equipos de orientación escolar: entre la habilitación de los sujetos y la creación de condiciones institucionales. *VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo*

Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR (págs. 152-154). Buenos Aires: UBA.

Kaplan, C. (2006). *Violencia escolar bajo sospecha.* Buenos Aires: Miño y Davila.

Morosi, P. (4 de Agosto de 2020). *LA NACIÓN*. Obtenido de lanacion.com.ar: https://www.lanacion.com.ar/seguridad/pantriste-20-anos-del-caso-abrio-debate-nid2411026/

Nación, M. d. (1987). *LEY 10579- Estatuto docente.* Buenos Aires: DGEyC.

Niedzwicki, D. (2018). *ESCUELA SECUNDARIA Y GESTIÓN DIRECTIVA: PRECEPTORES Y TUTORES.* Buenos Aires: Noveduc.

Niedzwiecki, D. (2013-2014). *Desde el rincón de las hornallas. La gestión de lo cotidiano en escuelas secundarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde la perspectiva de los preceptores.* Buenos Aires: FLACSO.

Pergollini, M. -R. (1999). *Saquen una hoja.* Buenos Aires: Planeta.

Rojas, E. L.-L. (2018). Obtenido de Universidad Cooperativa de Colombia : chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/233d781e-5335-434e-9ce8-95607cdbcdbf/content#:~:text=Seg%C3%BAn%20G%C3%B3mez%20(2013)%20la%20orientaci%C3%B3n,el%20medio%20que%20se%20desarrolla.

Sampieri Hernandez, R. (2006). *Metodología de la Investigación.* Mexico: McGraw-Hili _ Interamericana .

Sastre, S. D. (1857). *Guia del preceptor.* Buenos Aires: Libreria de D. Pablo Morta.

SUTEBA. (2006). *www.suteba.org.ar.* Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.suteba.org.ar/files/2406.pdf